

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600100147 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16-02- 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	CORPORACION DIGNIFICAR
NIT:	900.155.293
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.789.005
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$1.414.738.185)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$1.414.738.185)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento siete (107) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024. días
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

DURACIÓN

DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600100147 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y CORPORACION DIGNIFICAR en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 15 al 31 de enero de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO DE MEDELLÍN a la Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad institucional Entorno jardín infantil 8 horas. Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance del objeto: Mediante este servicio se busca garantizar atención integral a las niñas y los niños prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años*, y a niñas y niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses* (cuando por las condiciones de las familias, se hace necesario atenderlos a esta edad, según lo definido en la minuta contractual); brindando educación inicial, seguimiento al desarrollo, suministro de alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, entre otros.

La atención integral en esta modalidad se brinda en los jardines infantiles dispuestos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; un lugar con condiciones arquitectónicas de alta calidad estética, seguridad e higiene que potencian la calidad de vida de las niñas, los niños, familias, agentes educativos y comunidad en general. Habitualmente el horario de atención es de 8:00 am a 4:00 pm; sin embargo, la entidad prestadora del servicio podrá definir de manera concertada con las familias el horario en el cual se brindará la atención, de acuerdo con las necesidades y características de las niñas, los niños, familias y comunidad. En caso de definir un horario diferente deberá notificarse a la interventoría al inicio de la atención. Para la conformación de los grupos de niñas y niños de tres (3) a veintitrés (23) meses, la entidad prestadora del servicio debe tener presente que los participantes entre tres (3) y once (11) meses en cada grupo, no deben superar el 20%. Una vez las niñas y los niños cumplen dos (2) años, deben pasar a ser atendidos en los grupos para niñas y niños mayores de 2 años; si la entidad prestadora del servicio no cuenta con cupos, el participante debe seguir en la atención con las niñas y los niños menores de 2 años mientras se libera el cupo, al cual se le debe dar prioridad. A través de esta modalidad se podrá brindar atención integral a niños y niñas del grado transición de la educación regular, adscritos a instituciones educativas oficiales, de acuerdo con lo establecido en cada minuta contractual y teniendo en cuenta las orientaciones de la Unidad Administrativa Buen Comienzo. Los Jardines Infantiles y Números de cupos que se atenderán se encuentran descritos en la respectiva canasta de atención. Anexo que hace parte de los documentos precontractuales.

El Número de cupos que se atenderán son los siguientes: Seiscientos sesenta y cinco (665) cupos

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 15 de ENERO de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y CORPORACION DIGNIFICAR con el objeto de “Prestación de servicios para la atención a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en jardín infantil.”, en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 665 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

No.	Nombre sede
1	JI BC LOS MANANTIALES
2	JI BC VERSALLES MARTA LILIANA HERRERA REYES

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio, dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en el componente de Movilización Social, a través de la convocatoria establecida en cada uno de los territorios de las sedes, en la cual se dio a conocer a cada familia y personas significativas la cobertura de cupos para el proceso de matrícula de los participantes. Empleo para ello diferentes estrategias de convocatoria masiva. Fuente de verificación: PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación SUPERVISIÓN_2024 /4600100147/ CORPORACIÓN DIGNIFICAR/PSICOSOCIAL/ PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN
2. Facilitar según se le solicite las labores de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control que desarrolle la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la supervisión, Interventoría u otras entidades de control; adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento cuando sean requeridas de manera oportuna.	NO APLICA	Para el presente informe no se ha requerido implementar, ni hacer recomendaciones o planes de mejoramiento.
3. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión, interventoría y demás entidades.	NO CUMPLE	El contratista no participó activamente de los espacios de socialización convocados por la UAEBC, para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se cuenta con el listado de asistencia de la reunión realizada el día 16 de enero de 2024 Fuente de verificación: Listado de asistencia Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/4600100147/CORPORACIÓN DIGNIFICAR /SUBSANACIONES/PEDAGOGICO
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada	NO APLICA	Para el periodo de revisión del presente informe la entidad aliada no manifestó tener novedades sobre la no prestación del servicio

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.		
5. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	<p>Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se enfocaba en etapa de alistamiento y presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación.</p> <p>Fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_202</p>
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	<p>Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio se encontraba en etapa de alistamiento, evidenciando el cumplimiento a través de la entrega de: plan de saneamiento, donde se especifican las acciones frente a contingencias por desabastecimiento de aguas y en el manejo de desechos sólidos.</p> <p>Desde el componente de salud, para el período informado la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, para la revisión de la atención del mes de febrero, la entidad deberá presentar el Plan de Gestión del Riesgo, Desastres y Violencia Social - PGREDyVS contextualizado a cada sede, acorde a las orientaciones Buen Comienzo y en acuerdo y articulación con otros planes de gestión del riesgo del riesgo de desastres -PGRD-existent, como los comunitarios, barriales, locales o empresariales, y deberá tener como referencia el Anexo 11.1. Guía para la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, emitido por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Fuente de verificación: Carpeta 03-PLAN DE SANEAMIENTO.</p>

		Ruta de drive donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/4600100147 CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/03-PLAN DE SANEAMIENTO
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.		Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio a todas los requerimientos y solicitudes que desde la supervisión de la UAEBC realizó. Fuente de verificación: Sistema de carpetas Drive Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024
Obligaciones técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.
9. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento y cada vez que esta sea modificada.	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad prestadora del servicio realizó el ejercicio de caracterización de las sedes en las cuales presta la atención a las niñas y los niños en el link destinado para ello, de igual forma anexó archivo PDF con la respectiva información, dando cumplimiento a las

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Distrito de</p> <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

		<p>obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.</p> <p>Fuente de verificación:</p> <p>9.1) PANTALLAZO_CARACTE.pdf</p> <p>9.2) REG_ EVID_ CARAC_JIBC VERSALLES.pdf</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.</p> <p>SUPERVISIÓN 2024/ 4600100147 CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ 1.2 CARACTERIZACION DE SEDES</p>
10. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física con el primer informe, y de manera mensual el avance y cumplimiento de este.	CUMPLE	<p>Durante el periodo informado la supervisión evidenció la construcción del plan de mantenimiento anual elaborado por la entidad prestadora del servicio para las sedes en las cuales presta la atención a las niñas y los niños en la modalidad Jardines Infantiles, sin embargo, estos presentaban alguna falencia en su construcción tales como: la falta de definición en los tiempos de ejecución de los mantenimientos, la particularización de un plan de mantenimiento para cada una de las sedes, contemplar una acción de mantenimiento para todos los sistemas constructivos, entre otras.</p> <p>Posteriormente el equipo de la supervisión envió oficio dando a conocer las devoluciones sujetas a subsanación y luego de la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, la entidad prestadora del servicio realizó el ajuste de los planes de mantenimiento relacionando cada una de las sedes; dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.</p> <p>Sin embargo, la entidad debe continuar las actividades de cualificación de los planes de mejoramiento presentados ya que los Jardines Infantiles son edificaciones más complejas que</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>requieres mayor especificidad en el contenido del documento.</p> <p>Fuente de verificación: PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN 2024/ 4600100147 CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ SUBSANACIONES/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN</p>
11. Realizar convocatoria e inscripción de los participantes de cada modalidad, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, desde la supervisión de la UAEBBC, se realizó la verificación de la cobertura a través de la matrícula del sistema oficial del programa de Buen Comienzo.
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, desde la supervisión de la UAEBBC, no se ejecutó ninguna actividad asociada a esta obligación, debido a que no se emitieron alertas de calidad del dato.
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.		aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.
14. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad aunque se encontraba en etapa de alistamiento, no reportó activaciones de ruta a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Fuente de verificación: REPORTE A SUPERVISIÓN Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: BUEN COMIENZO/PSICOSOCIAL/PROTECCIÓN
15. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio se encontraba en etapa de alistamiento, evidenciando el cumplimiento a través de la entrega de: plan de gestión de la calidad; plan de saneamiento y listado de marcas de las materias primas utilizadas para la ejecución del ciclo de menú. Fuente de verificación: CARPETA 01 PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Ruta de drive donde reposa la fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

		<p>SUPERVISIÓN_2024/4600100147/CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/01-PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p>CARPETA 02 MATRIZ FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS. Ruta OneDrive: SUPERVISIÓN_2024/4600100147/CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/02-MATRIZ FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS.</p> <p>CARPETA 03 PLAN DE SANEAMIENTO. Ruta OneDrive: SUPERVISIÓN_2024/4600100147/CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/03-PLAN DE SANEAMIENTO.</p>
16. Desarrollar procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.
17. Desarrollar acciones de acompañamiento especializado a madres adolescentes de niños y niñas participantes de la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, dando cumplimiento a los lineamientos y orientaciones técnicas de	NO APLICA	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, para la revisión de la atención del mes de febrero, la entidad deberá identificar, caracterizar y remitir a las madres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, al programa (de prevención de Embarazo Adolescente o subsecuente) PREA, a través del “Formato de identificación y caracterización de madres adolescentes” (Anexo 7.4) a las madres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en las diferentes modalidades.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia del Distrito de Medellín.		Además, deberá desarrollar acciones que contribuyan con la prevención del embarazo subsecuente cuando sean requeridas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, no aplica esta obligación, debido a que los niños apenas inician su ingreso a la prestación del servicio y se encuentran en el periodo de adaptación; dicha obligación se validará en el siguiente periodo.
19. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo informado no se realizó entrega de Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN – a la entidad prestadora del servicio.
20. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento y presentó la información requerida para esta fase; lo correspondiente a esta obligación de articulaciones con universidades o instituciones de educación superior se validará en el siguiente periodo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		
21. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.
22. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>La entidad Prestadora del Servicio, da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el componente Participación y Movilización social, allegando como evidencia documento soporte (Formato de Acta) en el que dan cuenta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con actores estratégicos de la comuna - Comunicación voz a voz con la comunidad a familias - Mensajes y pieza publicitarios (pieza comunicacional) - Campañas publicitarias visuales en los diferentes barrios donde están ubicadas las sedes de atención - Recorrido barrial - Convocatoria telefónicas - Listados convocatoria - Fuente de verificación fotográfica de carteles - Volantes - Medios tecnológicos (pantallazos de WhatsApp y llamadas telefónicas) <p>Fuente de verificación: PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<i>SUPERVISIÓN_2024 /4600100147/ CORPORACIÓN DIGNIFICAR/PSICOSOCIAL/ PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN</i>
23. Facilitar el desarrollo de los diferentes procesos que se adelantan en territorio por parte de equipos dispuestos por la Administración Distrital para la promoción del desarrollo infantil o protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.
24. Devolver a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se le solicite y con las condiciones definidas para esto.	NO APLICA	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento donde presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la respectiva revisión y aprobación. La solicitud de reintegros de bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín se verificará durante los siguientes periodos de atención.
25. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la	CUMPLE PARCIAL	Según la revisión realizada por la supervisión, de los entregables en el periodo mencionado, se constató que la entidad prestadora del servicio presentó información utilizando formatos donde dan los créditos tanto al Distrito de Medellín como a la UAEBEC. Es importante revisar el manual de imagen <i>Fuente de verificación:</i> <i>formato propuesta institucional, formato proyección pedagógica, formato ambientes</i>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/4600100147/ CORPORACIÓN DIGNIFICAR/PEDAGÓGICO/1.PROPUESTA INSTITUCIONAL_2.PROYECCIÓN PEDAGÓGICA DE EXPERIENCIAS_5. AMBIENTES
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución el contratista reportó factura de compra FE 249 del 31/01/2024 de dotación con recursos del presente contrato: 7 MESA INFANTIL COLPLAST 21 SILLA INFANTIL COLPLAST 1 SET DE CUCHARAS MEDIDORAS 3 cuchara de mesa Fuente de verificación: DOTACIÓN-ENERO-JI 8H Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 4600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2.ATENCIÓN ENERO / A.COSTOS FIJOS / DOTACIÓN.
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención.	CUMPLE	Durante el periodo informado la supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños, la entidad anexo archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dado cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales. Fuente de verificación: DISPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		SUPERVISIÓN 2024/ 4600100147 CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ 2.2. DISPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	NO APLICA	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento donde presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la respectiva revisión y aprobación. Las solicitudes para dar de baja elementos de dotación y material didáctico se validarán durante los siguientes periodos de atención.
29. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	<p>Durante el periodo informado la entidad prestadora del servicio diligenció de forma correctamente del Anexo 9.1 reporte de sedes, anexó el formato con la información relacionando cada una de las sedes en las cuales presta la atención en la modalidad Institucional - Jardín Infantil, así mismo la entidad envió el correo electrónico a la UAEBC con dicha información, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos desde la supervisión del contrato. El equipo de la supervisión verificó las sedes reportadas en el anexo 9.1 con las registradas en el sistema de información, evidenciando así la prestación del servicio en las sedes habilitadas para la atención.</p> <p>Fuente de verificación: REPORTE DE SEDE</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:</p> <p>SUPERVISIÓN 2024/ 4600100147 CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ 1.1. REPORTE DE SEDES</p>
Obligaciones Administrativas y Financieras		

30. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado. Evidenciando que para el periodo de alistamiento tenía contratado 55 personas y para la atención de enero tenía 61.</p> <p>Además, el contratista cargó todos los soportes que dan cuenta de esta contratación.</p> <p>El contratista se encuentra en proceso de remitir la documentación completa para subsanar las observaciones realizadas por la supervisión en la verificación de perfiles.</p> <p>Fuente de verificación: Archivo en Excel informe de ejecución financiera – IEF en la pestaña perfiles.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 4600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 1. ALISTAMIENTO / A. COSTOS FIJOS / A.1. TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 4600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2.ATENCIÓN ENERO / A.COSTOS FIJOS / A.1. TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN.</p>
31. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor,	CUMPLE	<p>Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado por el representante legal, donde soporta que cuentan con el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		<p>Fuente de verificación: certificado 5% personal</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 4600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / INFORMES DE SUPERVISIÓN / PAGO N°1 ALISTAMIENTO ENERO</p>
32. Implementar los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
33. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	<p>Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato evidenció de acuerdo con la base de datos que reposa en los archivos que el contratista cuenta con número de teléfono, correo electrónico entre otros.</p> <p>Fuente de verificación:</p> <p>Fuente de verificación: Archivo Excel Contratación 2024.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

34. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para este periodo de ejecución, la supervisión evidenció en el sistema de carpetas que el contratista cargó el plan de inversión correspondiente a la canasta establecida para este contrato.</p> <p>Fuente de verificación: plan de inversión</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / INFORMES DE SUPERVISIÓN / PAGO N°1 ALISTAMIENTO ENERO.</p>
35. Presentar el informe de ejecución financiera cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	<p>Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera para este periodo de ejecución.</p> <p>Fuente de verificación: Instrumento de ejecución financiera IEF</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2. ATENCIÓN ENERO / C. INFORMES FINANCIEROS</p>
36. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	NO APLICA	<p>Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, aporte de cualquier tipo o mediante devolución de salarios u honorarios.</p>
37. Garantizar la compra local de mínimo el 10% de los productos	NO APLICA	<p>Al finalizar el contrato se dará el reporte de las compras locales efectuadas por el contratista y su cumplimiento al 30% establecido en la ley.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

adquiridos (materia prima o productos transformados) para el desarrollo de la atención.		
38. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	NO APLICA	Al finalizar el contrato se dará el reporte de las compras sostenibles que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.
39. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la Interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	<p>El contratista para este periodo de ejecución, elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura número FE954 por valor de \$193.852.280 con cada uno de los soportes.</p> <p>Fuente de verificación: FE954 Alistamiento y Atención enero JI147</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / INFORMES DE SUPERVISIÓN / PAGO N°1 ALISTAMIENTO ENERO</p>
40. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	<p>La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpeta, que el contratista cargó archivo donde se evidencia el movimiento del centro de costos y/o la certificación firmada por el representante legal.</p> <p>Fuente de verificación: Libro auxiliar contable</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2. ATENCIÓN ENERO / C. INFORMES FINANCIEROS</p>

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Distrito de</p> <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

41. Presentar soportes de la ejecución del contrato de manera mensual dando cuenta de la ejecución de cada rubro y componente de la canasta.	CUMPLE	<p>La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpeta, que el contratista cargó el IEF y cada uno de los soportes que dan cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>Fuente de verificación: Instrumento de ejecución financiera IEF</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2. ATENCIÓN ENERO/ C.INFORMES FINANCIEROS</p>
42. Disponer de una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los aportes de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	<p>Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco AVEVILLAS, expedido el día 25/01/2024, cuenta ahorro número 510120991 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato.</p> <p>Fuente de verificación: Certificación bancaria</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / INFORMES DE SUPERVISIÓN / PAGO N°1 ALISTAMIENTO ENERO.</p>
43. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	<p>La supervisión del contrato, evidenció para este periodo de ejecución que el contratista cargó al sistema de información la ejecución financiera del contrato y cada uno de los soportes que dan cuenta de esta ejecución.</p> <p>Fuente de verificación: Instrumento de ejecución financiera -IEF.</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2. ATENCIÓN ENERO / C. INFORMES FINANCIEROS
44. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero, reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF.</p> <p>Teniendo en cuenta que este es el primer mes de ejecución, los pagos o abonos a proveedores, se le solicitarán al contratista en los próximos meses y así desde la supervisión del contrato poder dar cumplimiento a esta obligación.</p> <p>Fuente de verificación: Instrumento de ejecución financiera IEF</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2. ATENCIÓN ENERO/ C.INFORMES FINANCIEROS.</p>
45. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad General de Social en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	<p>Para este periodo de ejecución, el contratista entregó del certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal y/o representante legal con fecha 31/01/2024</p> <p>Fuente de verificación: Certificado Parafiscales JI 100147 alistamiento y enero</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / INFORMES DE SUPERVISIÓN / PAGO N°1 ALISTAMIENTO ENERO</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.		Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista ingresó al sistema de carpetas los soportes que dan cuenta de la inducción a su equipo de trabajo, estos fueron verificados por la supervisión del contrato, dando cuenta del cumplimiento de esta obligación. Fuente de verificación: Inducción

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024 /4600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 1. ALISTAMIENTO / A. COSTOS FIJOS / A.1. TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN/ PROCESO INDUCCIÓN.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	NO APLICA	Esta obligación será verificada mediante observación Directa en las sedes de atención, en los próximos informes se dará cuenta del cumplimiento de esta obligación
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	NO APLICA	Los exámenes ocupacionales de los empleados serán aportados por el contratista en el siguiente mes de ejecución.
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
7. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	NO APLICA	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, para la revisión de la atención del mes de febrero, la entidad deberá construir el Plan de Gestión del Riesgo, Desastres y Violencia Social - PGREDyVS contextualizado a cada sede, acorde a las orientaciones Buen Comienzo y en acuerdo y articulación con otros planes de gestión del riesgo del riesgo de desastres -PGRD- existentes, como los comunitarios, barriales, locales o empresariales, y deberá tener como

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		referencia el Anexo 11.1. Guía para la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, este plan deberá contemplar los criterios de calidad: identificación de cada riesgo, clasificación del riesgo, posibles acciones de evitación de la ocurrencia y de disminución de la vulnerabilidad, e identificar las rutas con organismos de socorro, instituciones y entidades competentes para cada tema como: Policía, DAGRD, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Secretarías y dependencias de la Alcaldía entre otras, de acuerdo con el plan de gestión del riesgo. Solicitar la atención en caso de presentarse el evento y realizar las acciones indicadas por las autoridades competentes.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
8. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia laboral.</p> <p>El contratista se encuentra en proceso de remitir la documentación completa para subsanar las observaciones realizadas por la supervisión en la verificación de perfiles.</p> <p>Fuente de verificación: Instrumento de ejecución financiera IEF- hoja perfiles</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 1. ALISTAMIENTO / A. COSTOS FIJOS / A.1. TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN.</p> <p>SUPERVISION_2024/ 44600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2.ATENCIÓN ENERO / A.COSTOS FIJOS / A.1.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN.
9. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
10. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.
11. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	NO APLICA	Para el periodo en mención, específicamente en la fase de alistamiento, no se revisaron acciones de mejora que fortalezcan, de manera adecuada la prestación del servicio, por lo tanto, dicha obligación se revisará en el siguiente periodo
12. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución, se realizó seguimiento y vigilancia a la gestión, tramite y atención de las PQRSD y tutelas reportadas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.		
13. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe la entidad se encontraba en etapa de alistamiento y en proceso de calibración de los equipos antropométricos. Para el siguiente periodo de ejecución se verificarán las condiciones de calibración de los equipos durante las visitas en sitio.
14. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
15. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
16. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
17. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		
18. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	<p>Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio se encontraba en etapa de alistamiento, evidenciando el cumplimiento a través de la entrega del plan de saneamiento, el cual incluye los programas de: limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable</p> <p>Fuente de verificación: Carpeta 03-PLAN DE SANEAMIENTO.</p> <p>Ruta de drive donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/4600100147 CORPORACIÓN DIGNIFICAR/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/03-PLAN DE SANEAMIENTO</p>
19. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
Obligaciones Del Eje De seguridad de la información		
20. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
21. Suscribir un documento de	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.		alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
22. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
23. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS: EL CONTRATISTA, actuando en nombre propio, en calidad de titular de la información, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por EL Distrito y, por el	CUMPLE	Se cumple con esta obligación teniendo en cuenta que reposa en las minutas contractuales y/o documentos precontractuales

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

<p>presente documento, autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada. Por medio del presente documento se le informan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de proporcionar información que verse sobre datos sensibles y/o de menores de edad. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por EL DISTRITO, indicados en la política ya mencionada. Los fines para los cuales serán usados sus datos personales son: (i) Lograr una comunicación fluida y permanente entre las partes; (ii) Informar sobre el requerimiento de nuevos productos y servicios o la cancelación o modificación de los ya existentes; (iii) Enviar notificaciones de todo tipo; (iv) En general, los datos personales serán usados con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo del objeto contractual, lo que puede incluir consultas,</p>		
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

<p>citaciones, notificaciones, registros, entre otros. EL DISTRITO garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, caso en el cual EL DISTRITO informará a EL TERCERO y, en general, a los titulares de los datos personales, a través de un medio idóneo.</p>		
<p>2.CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE CUSTODIA: La información y/o documentos de EL DISTRITO, o de terceros que éste maneje, que en desarrollo del presente contrato llegare a conocer El CONTRATISTA, son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como Encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por lo tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se cumple con esta obligación teniendo en cuenta que reposa en las minutas contractuales y/o documentos precontractuales.</p>

información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice EL CONTRATISTA y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.		
---	--	--

OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	<p>Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales</p> <p>Fuente de verificación: ORIENTACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO</p> <p>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/ ORIENTACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO</p>
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	NO APLICA	Al momento de presentación de este informe de supervisión el pago 1 no había sido tramitado ante el Distrito de Medellín
3. Asignar la Interventoría técnica,	CUMPLE	Se designa supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

administrativa, jurídica y financiera del contrato.		
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo no se han realizado modificaciones contractuales
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, la verificación de la información se realizará durante la operación.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Se solicita para el siguiente informe la entrega del cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015, teniendo en cuenta que para el presente periodo se reportaron las obligaciones del alistamiento
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley	CUMPLE	Para este periodo de ejecución la supervisión del contrato verificó que el contratista cargó al sistema de información las transferencias bancarias que dan cuenta del pago de salarios y honorarios al personal contratado, así mismo se evidenció la planilla pagada del Sistema de seguridad social integral a empleados y contratistas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

789 de 2002 y normas reglamentarias.		Fuente de verificación: Transferencias bancarias Planillas de seguridad social de empleados y contratistas. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/ 4600100147 CORPORACION DIGNIFICAR / FINANCIERO / 2. ATENCIÓN ENERO/ A COSTOS FIJOS / TELENTO HUMANO /1.2 NOMINA
--------------------------------------	--	--

1.3.1 Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se validó la convocatoria e inscripción de los beneficiarios a través de la matrícula en el sistema de información de la UAEBC. Para los próximos periodos, se espera contrastar la matrícula en el sistema de información con visitas de verificación en las sedes de atención. Además, se proyecta realizar seguimiento a las alertas de calidad de los datos de los beneficiarios atendidos por la UAEBC en los próximos periodos, para asegurar la veracidad y corrección de las novedades presentadas en el sistema de información.

1.3.2 Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de alistamiento, mediante el oficio Orientaciones – etapa de alistamiento año 2024. Para verificar y cumplir los contratos y/o convenios, la entidad cargó los documentos y evidencias solicitadas donde se observó el cumplimiento de algunas obligaciones como; el reporte de sedes en el anexo 9.1 que da fe de la ubicación de la misma en la infraestructura habilitada por la UAEBC para la atención de niñas y niños; el diligenciamiento del formulario de caracterización; la entidad prestadora envió el inventario de la dotación, material didáctico y de consumo. Sin embargo, en el proceso de verificación de la información se identificaron falencias en la construcción del plan de mantenimiento anual de las sedes.

Luego de realizada esta verificación la supervisión envió a la entidad oficio de las devoluciones sujetas a subsanación, la entidad prestadora del servicio anexó la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

información con las evidencias correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones pendientes por subsanar. No obstante, también se establece que la entidad debe continuar las actividades de cualificación de los planes de mejoramiento presentados ya que los Jardines Infantiles son edificaciones más complejas que requieren mayor especificidad en el contenido del documento.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, enmarcadas en los lineamientos y orientaciones dadas por la UAEBC, el equipo de supervisión solicita a las entidades aliadas, realizar cargue de información, en un drive establecido para ello, con evidencias que demuestran, que en la fase de alistamiento se prepararon para prestar la atención a los niños y niñas de manera adecuada y en las condiciones establecidas; es por esto que desde el componente pedagógico se solicitó enviar:

- Propuesta institucional con avances de la construcción, lo mismo que la caracterización por cada sede, de manera colaborativa y con la participación de diferentes actores
- Organización de los grupos por edades, evidenciando cantidad de niños y niñas matriculados con el fin de identificar el desarrollo en el que se encuentran y favorecer así la proyección pedagógica de las experiencias del proceso de adaptación.
- Proyección pedagógica de experiencias del proceso de adaptación por todos y cada uno de los grupos de atención y cada una de las sedes.
- Jornadas de proyección de la experiencia y plan de cualificación que contenga el cronograma con proyección de las fechas en las que se realizarán las jornadas mensuales de proyección de las experiencias y cualificaciones, especificando fechas, temas a desarrollar (teniendo en cuenta las orientaciones dadas en el componente de talento humano y responsables).
- Ambientes con evidencias de la disposición de espacios pedagógicos que potencien la bienvenida de los niños y niñas, la disposición de dotación y del material didáctico y de consumo necesario y pertinente para la atención

Una vez revisada y validada dicha información, la supervisión envió un oficio a la entidad prestadora del servicio con las devoluciones sujetas a subsanación, las cuales fueron tres cumplimientos parciales en los ítems de, avance de la caracterización, organización de grupos y proyección pedagógica de experiencias. Al revisar se verificó que la información era la correcta para subsanar lo pendiente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1.3.4 Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de alistamiento, mediante el oficio Orientaciones – etapa de alistamiento año 2024, con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad prestadora del servicio realizó el cargue de documentos como requisito de verificación; dentro de las herramientas utilizadas se encontró que las dos sedes Jardín Infantil los Manantiales y Jardín Infantil Versalles entregaron evidencia de documento soporte articulación con actores estratégicos de la comuna, comunicación voz a voz con la comunidad a familias, mensajes y pieza publicitarios (pieza comunicacional), campañas publicitarias visuales en los diferentes barrios donde están ubicadas las sedes de atención, recorrido barrial, convocatoria telefónicas, listados convocatoria, fuente de verificación fotográfica de carteles, volantes, medios tecnológicos (pantallazos de WhatsApp y llamadas telefónicas). Dando así cumplimiento a las obligaciones contractuales.

13.5 Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, presentó la información requerida por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la respectiva revisión y aprobación y lo correspondiente a la fase de atención se validará para el siguiente período.

1.3.6 Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de alistamiento, mediante el oficio Orientaciones – etapa de alistamiento año 2024, con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, sin embargo para la etapa de alistamiento desde el componente de gestión del riesgo en emergencias, desastres y violencia social, no se contemplan soportes o evidencias requeridas para ser verificados; los criterios de calidad de este componente se deberán ir ejecutando y dando cumplimiento en cada una de las sedes de atención, y la entidad deberá ir consolidando de la manera que se indique por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y serán objeto de verificación a partir de la etapa de atención mediante las visitas de la supervisión, y su cumplimiento será descrito a partir del informe de ejecución del mes de febrero.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de alistamiento, mediante el oficio Orientaciones – etapa de alistamiento año 2024, con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, sin embargo para la etapa de alistamiento desde el componente de salud no se contemplan soportes o evidencias requeridas para ser verificados; los criterios de calidad de este componente se deberán ir ejecutando y dando cumplimiento en cada una de las sedes de atención, y la entidad deberá ir consolidando de la manera que se indique por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y serán objeto de verificación a partir de la etapa de atención mediante las visitas de la supervisión, y su cumplimiento será descrito a partir del informe de ejecución del mes de febrero.

1.3.8 Componente de Alimentación y Nutrición.

Para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la etapa de alistamiento, el equipo de supervisión de la prestación del servicio designado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco del componente de alimentación y nutrición de las orientaciones técnicas para la operación del programa, solicitó: el plan de gestión de calidad para el servicio de alimentación, el listado de marcas de los alimentos a utilizar en los ciclos de menú y el plan de saneamiento, evidenciando:

La entidad prestadora del servicio aportó un plan de gestión de la calidad para el servicio de alimentación, el cual incluye los procedimientos para la compra, el recibo y almacenamiento de materias primas, la preparación y la distribución de alimentos, para la alimentación transportada, para el manejo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETAS y para el manejo de sobras limpias y sucias, incluye también el programa de capacitación al personal manipulador de alimentos, el programa de gestión metrológica, el programa de seguimiento y evaluación de proveedores y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Cuenta con un listado de marcas de 50 productos alimentarios a utilizar en los ciclos de menú y las fichas técnicas de 10 de estos alimentos.

Además, la entidad aportó un plan de saneamiento básico por sede de atención, que incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua.

Tras la revisión por parte de la Supervisión, se evidenciaron algunas acciones de mejora en cuanto a ajuste de la tabla de procedimientos de limpieza y desinfección y tabla de dosificación del desinfectante, información referente a las trampas de grasa, aporte de fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados para la limpieza y desinfección, descripción de lugar destinado para el almacenamiento temporal de residuos sólidos, establecimiento de diagnóstico y enfoque preventivo de la sede para el programa de control de plagas, además de la periodicidad e implementación de la lista de chequeo, claridades en el programa de abastecimiento de agua respecto al uso de caneca y/o tanque para almacenamiento de agua y a la medición de pH y cloro; las cuales fueron notificadas a la entidad.

Cabe resaltar que, para el periodo de seguimiento informado, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento, por lo que la supervisión realizará durante la ejecución de la prestación del servicio y mediante visitas, el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora.

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Estampilla Pro-Innovación (Capítulo XXI)	
Estampilla para la Justicia Familiar	
Total general	

A la fecha de presentación del presente informe no se ha realizado el respectivo pago para realizar la verificación de las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de alistamiento y atención con corte al 31 de enero de 2024.

2.1 Talento Humano

1.1.1 Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante la etapa de alistamiento y el periodo de atención del mes de enero el contratista vinculó de manera escalonada el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	ALISTAMIENTO	ENERO
Agente Educativo Artista	2,00	0	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0,00	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0,00	0	0
Agente Educativo Docente	27,00	24	26
Agente Educativo Educador Especial	2,00	0	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2,00	2	2
Agente Educativo Psicosocial	2,00	2	2
Auxiliar Administrativo	4,00	4	4
Auxiliar de Mantenimiento	2,00	1	1
Auxiliar de Servicios Generales	10,00	9	9
Coordinador de Atención Integral	2,00	2	2
Madres Comunitarias	0,00	0	0
Manipulador de Alimentos	13,00	11	13
Normalista	0,00	0	0
TOTAL	66,00	55	61

La entidad contratista no cumple con el 100% de la relación técnica ya que en el periodo alistamiento y el periodo de atención correspondiente al mes de enero, la matrícula se encontró en el 99%, adicionalmente se presentaron recursos no ejecutados por relación técnica incompleta en el perfil de Coordinador de Atención Integral, Agente Educativo Auxiliar Docente y el Auxiliar Administrativo, para el próximo periodo de ejecución debe cumplir con la contratación de un Agente Educativo Docente, un Agente Educativo Auxiliar Docente y un Manipulador de Alimentos, esto para cumplir con la relación técnica de acuerdo con los cupos

contratados, la cual se evidencia en el Informe de Ejecución Financiera (IEF) – Hoja de Talento Humano.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo de alistamiento y atención de enero se presentó la contratación del personal, la cual se realizó de manera escalonada para cumplir con la atención de los participantes del 16 al 31 de enero de 2024, se reporta el personal relacionado en la tabla anterior con ingreso por periodo de alistamiento y atención enero, en el cual se evidencia:

2.2.1. Ingresos

En el periodo de alistamiento se contrataron 55 personas y atención de enero ingresaron 6 personas, la contratación se realizó de manera escalonada, así:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
16/01/2024	35
17/01/2024	20
22/01/2024	6
Total	61

2.2.2. Retiros

Durante el periodo en revisión no se presentaron retiros de personal.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal

Durante el alistamiento y el periodo de atención de enero no se evidenció la entrega de la dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, esto debido a que el manual de imagen se encuentra pendiente de aprobación por parte de la UAEBBC, la entrega de la misma se realizará con base en

el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo tan pronto el manual de imagen aprobado sea socializado.

2.2.4. Registro de nómina

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias de AVEVILLAS, de la cuenta de ahorros No. 510120991, realizadas el 2 de febrero de 2024 para el período del mes de enero; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2024.

2.3.1. Personal vinculado

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	9462624246	\$ 4.721.500	\$ 6.642.800	\$ 919.500	\$ 12.283.800

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/01/2024	Hasta (31/01/2024)	ALEJANDRO GIRALDO Revisor Fiscal TP 168540 - T

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de alistamiento y enero la supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato la entidad no solicitó la aplicación a la marcación de bienes

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de alistamiento y enero de 2024, no se presentaron modificaciones al contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	18/01/2024

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	26/01/2024
DIEGO MAURICIO ESCOBAR MATERON	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	17/01/2024
LINA MARÍA MENESES TABARES	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Nutrición	18/01/2024
LILIANA DIAZ TORRES	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Salud	19/01/2024
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	17/01/2024

LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	17/01/2024/
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	12/02/2024
CLAUDIA QUICENO URIBE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	12/02/2024

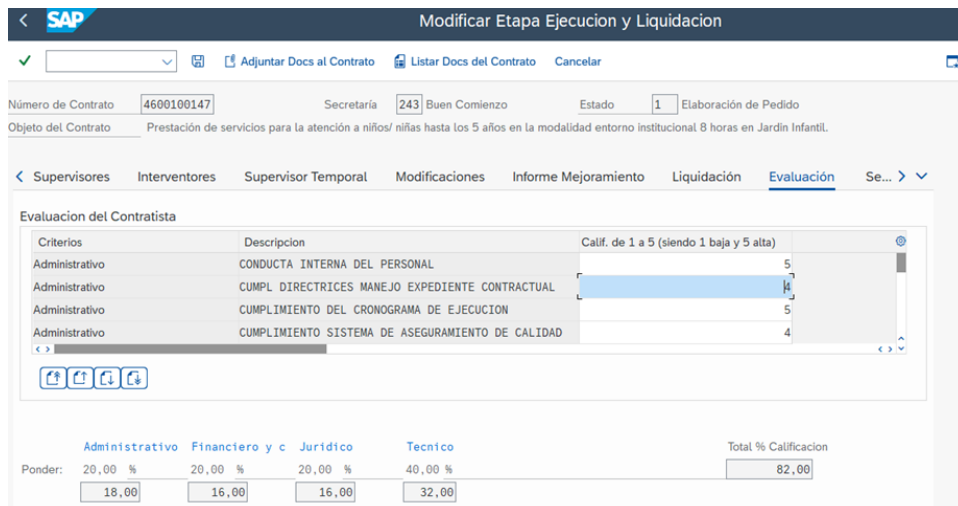
2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión inició el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad se encontraba en etapa de alistamiento y ejecución del mes de enero, la verificación de la información se realizará durante la operación.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4

Ponder:

Administrativo	Financiero y c	Jurídico	Técnico	Total % Calificación
20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	82,00
18,00	16,00	16,00	32,00	

2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de alistamiento y enero de 2024 el contrato 4600100147 no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información Alistamiento y atención enero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de alistamiento y enero de 2024, periodo de pago al contratista

3.1. Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71400000	2320202009	200390	4000115903	50097839	4900036317

3.1.1 Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO
Agentes educativos 2 A 5 años	\$ 811.005.716	\$ 811.005.716
Material didáctico y papelería	\$ 29.519.394	\$ 29.519.394
Servicios generales y dotación	\$ 35.435.877	\$ 35.435.877
Mantenimientos	\$ 65.016.695	\$ 65.016.695
Distintivos	\$ 53.707.617	\$ 53.707.617
Aseo personal	\$ 8.015.467	\$ 8.015.467
Implementos sala cuna	\$ 3.873.000	\$ 3.873.000
Transporte niños	\$ 0	\$ 0
Subtotal canasta	\$ 1.006.573.766	\$ 1.006.573.766
Costos administrativos	\$ 80.525.901	\$ 80.525.901

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Subtotal canasta con costos administrativos	\$ 1.087.099.667	\$ 1.087.099.667
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN JB LA COLINA (TRANSICIÓN)	\$ 0	\$ 0
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN	\$ 300.798.453	\$ 300.798.453
Paquete alimentario	\$ 26.840.065	\$ 26.840.065
TOTAL	\$ 1.414.738.185	\$ 1.414.738.185

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales y durante su ejecución no hubo modificaciones a la minuta contractual inicial que generara cambios en el presupuesto del contrato objeto de supervisión.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900036317	N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha del presente informe no se han realizados pagos al contrato.

3.3 Información de ejecución financiera

3.3.1 Información de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido	
4600100147	4900036317	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO-DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS	\$ 1.414.738.185	\$ 0	SERVICIO-DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS	\$1.414.738.185

3.3.2. Información de ejecución financiera del periodo, según certificado para pago

COMPONENTES	DISPONIBLE ALISTAMIENTO	DISPONIBLE ENERO	CERTIFICADO ALISTAMIENTO	CERTIFICADO ENERO	TOTAL, CERTIFICADO ALISTAMIENTO Y ENERO	SALDO DISPONIBLE PARA EJECUTAR ALISTAMIENTO Y ENERO
TALENTO HUMANO	\$ 53.056.450	\$ 75.794.926	\$ 53.056.450	\$ 75.794.926	\$ 128.851.376	\$ 0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

MATERIAL DIDÁCTICO Y PAPELERIA	\$ 385.744	\$ 2.913.365	\$ 384.965	\$ 2.880.587	\$ 3.265.552	\$ 33.557
SERVICIOS GENERALES Y DOTACION	\$ 849.227	\$ 3.458.665	\$ 847.579	\$ 1.213.028	\$ 2.060.607	\$ 2.247.285
MANTENIMIENTOS	\$ 4.253.429	\$ 6.076.326	\$ 4.251.134	\$ 6.076.326	\$ 10.327.460	\$ 2.295
DISTINTIVOS	\$ 0	\$ 5.370.762	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.370.762
ASEO PERSONAL	\$ 0	\$ 801.547	\$ 0	\$ 790.699	\$ 790.699	\$ 10.848
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN JB LA COLINA (TRANSICIÓN)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN	\$ 0	\$ 37.021.348	\$ 0	\$ 36.520.307	\$ 36.520.307	\$ 501.041
PAQUETE ALIMENTARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
IMPLEMENTOS SALA CUNA	\$ 0	\$ 387.300	\$ 0	\$ 382.058	\$ 382.058	\$ 5.242
TRANSPORTE NIÑOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 58.544.850	\$ 131.824.239	\$ 58.540.128	\$ 123.657.932	\$ 182.198.060	\$ 8.171.030
ADMINISTRACIÓN 8%	\$ 4.683.588	\$ 7.584.231	\$ 4.683.210	\$ 6.971.010	\$ 11.654.220	\$ 613.599
TOTAL	\$ 63.228.438	\$ 139.408.470	\$ 63.223.338	\$ 130.628.942	\$ 193.852.280	\$ 8.784.629

3.2.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTES	TOTAL	TOTAL, CERTIFICADO ALISTAMIENTO Y ENERO	Valor ejecutado en el periodo	Porcentaje de ejecución	Saldo por ejecutar
TALENTO HUMANO	\$ 811.005.716	\$ 128.851.376	\$ 128.851.376	15,89%	\$ 682.154.340
MATERIAL DIDÁCTICO Y PAPELERIA	\$ 29.519.394	\$ 3.265.552	\$ 3.265.552	11,06%	\$ 26.253.842
SERVICIOS GENERALES Y DOTACION	\$ 35.435.877	\$ 2.060.607	\$ 2.060.607	5,82%	\$ 33.375.270
MANTENIMIENTOS	\$ 65.016.695	\$ 10.327.460	\$ 10.327.460	15,88%	\$ 54.689.235
DISTINTIVOS	\$ 53.707.617	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 53.707.617
ASEO PERSONAL	\$ 8.015.467	\$ 790.699	\$ 790.699	9,86%	\$ 7.224.768
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN JB LA COLINA (TRANSICIÓN)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN	\$ 300.798.453	\$ 36.520.307	\$ 36.520.307	12,14%	\$ 264.278.146
PAQUETE ALIMENTARIO	\$ 26.840.065	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 26.840.065
IMPLEMENTOS SALA CUNA	\$ 3.873.000	\$ 382.058	\$ 382.058	9,86%	\$ 3.490.942

TRANSPORTE NIÑOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 1.334.212.284	\$ 182.198.060	\$ 182.198.060	13,66%	\$ 1.152.014.224
ADMINISTRACIÓN 8%	\$ 80.525.901	\$ 11.654.220	\$ 11.654.220	14,47%	\$ 68.871.681
TOTAL	\$ 1.414.738.185	\$ 193.852.280	\$ 193.852.280	13,70%	\$ 1.220.885.905

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	\$ 1.414.738.185
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.414.738.185
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0
Pago autorizado del mes de enero	\$ 193.852.280
Porcentaje de ejecución financiera	13,70%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Durante el periodo de ejecución, se realizó seguimiento y vigilancia al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, así como la gestión y tramite de las PQRSD y tutelas reportadas.

De acuerdo a lo reportado por cada uno de los componentes, la supervisión del contrato realiza seguimiento a la ejecución contractual y si es necesario da traslado a la entidad, de los posibles incumplimientos de obligaciones contractuales y/o solicitudes de documentación que deben ser gestionados en el archivo del expediente contractual.

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

Componente	Aspecto por mejorar	Mes de apertura	Mes de cierre
Jurídico	N/A	N/A	N/A
Pedagogía	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A
Infraestructura	N/A	N/A	N/A
Cobertura	N/A	N/A	N/A

Educación para la Salud	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	N/A	N/A	N/A
Gestión Financiera	N/A	N/A	N/A

Los demás componentes no reportaron aspectos por mejorar.

4.2 Debido proceso

Para el periodo de elaboración del informe, no se inició ningún proceso con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Así mismo, no se realizaron solicitudes de información a la entidad.

4.3 Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

No se adelantó por parte de la UAE Buen Comienzo, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al Contratista durante la ejecución del contrato.

4.4. Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros

Durante el periodo de ejecución, en el evento de presentarse quejas, reclamaciones, desacuerdos o consultas jurídicas por parte de la entidad, se da oportuna respuesta a las mismas dejando constancia en el expediente contractual. En este periodo de ejecución no se presentó quejas o reclamaciones de terceros.

4.5 Garantías de contrato.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Asegurador a	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA	3824006-1	Calidad	15/01/2024	02/09/2024	15/01/2024	\$141.473.819,00
		Cumplimiento	15/01/2024	01/09/2024	15/01/2024	\$141.473.819,00

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/01/2024	01/05/2024	15/01/2024	\$70.736.909,00
	0945820-9	Responsabilidad civil extracontractual	15/01/2024	01/05/2024	15/01/2024	260.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$193.852.280.

Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO

Subdirectora de prestación del servicio

Supervisor

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Quiceno Uribe	Apoyo a la supervisión componente Pedagógico	<i>Claudia Yareth Quiceno U.</i>
Ana Milena Pulgarín Vanegas	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	<i>Ana M. Pulgarín</i>
Lucas Grajales Correa	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	<i>Lucas Grajales Correa</i>
Lina María Meneses Tabares	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	<i>Lina María Meneses</i>
Diego Mauricio Escobar Materon	Apoyo a la supervisión componente Financiero	<i>Diego Mauricio Escobar</i>
Astrid Yamile Rueda Gonzalez	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	<i>Astrid Yamile Rueda</i>
Liliana Díaz Torres	Apoyo a la supervisión - Líder salud	<i>Liliana Díaz</i>
Lina Marcela Agudelo Builes	Apoyo a la supervisión - Líder psicosocial	<i>Lina Agudelo</i>
Sandra Garnica López	Apoyo a la supervisión - Líder pedagógico	<i>Sandra Garnica</i>

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Silvia Marcela Oyuela Cano	Apoyo a la supervisión - Líder alimentación y nutrición	<i>Silvia Oyuela C.</i>
----------------------------	---	-------------------------

Revisó:

Leidy Viviana Villegas Muñoz	Profesional de revisión Financiera	<i>Leidy Villegas m.</i>
Tatiana Guerrero Escobar	Profesional de revisión Técnica	<i>TG</i>

Aprobó

Yesica Milena Tobón Duque	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	<i>Yesica Tobón Duque</i>
---------------------------	--	---------------------------